

PRESENTACIÓN

Los principales temas de investigación a partir de la década de los ochenta fueron dos, las transiciones y las consolidaciones democráticas. El segundo fue el más debatido por su carácter teleológico, ya que afirmaba que todos aquellos regímenes que habían transitado hacia la democracia seguirían un proceso evolutivo de consolidación. Sin embargo, no todos los análisis sobre las consolidaciones cometieron dicho error. Phillippe Schmitter, por ejemplo, hizo un análisis muy fino de las consolidaciones a partir del caso de Portugal y sugirió diferenciar las consolidaciones básicas, las cuales eran principalmente electorales para permitir la alternancia en el gobierno, en comparación a las consolidaciones amplias, que comprendían tres tipos de estructuración: del régimen, de grupos y hegemónica. La consolidación del régimen comprende, a su vez, la del régimen central, la de los regímenes parciales y la de las organizaciones e instituciones. Considero que las investigaciones actuales han abandonado el tema de la consolidación por el de la calidad de la democracia, sin la realización de un balance crítico de sus alcances y sus límites.

Este número de la Revista *Politai* se concentra en el análisis de la calidad de la democracia en América Latina desde diversos ángulos: la *accountability*, el Estado de derecho, el constitucionalismo y la defensa de los derechos civiles y políticos. Si bien podría considerarse que el debate sobre la calidad de la democracia se encuentra un poco acotado, a mí parecer es legítimo que se analicen empírica y aisladamente los diversos aspectos que inciden en ella y que, una vez examinados exhaustivamente, se llegue inductivamente a su construcción como categoría global. Desde una perspectiva metodológica, los artículos aquí presentados asumen un punto de vista analítico de la calidad de la democracia. Esta perspectiva permite examinar en detalle y de una manera empírica sus diversas dimensiones. Algunos politólogos pueden ver en esta opción metodológica la demarche por excelencia de la Ciencia Política. Otros la pueden ver como una perspectiva legítima más, pues existen otras igualmente legítimas. Una de ellas es avanzar hacia una visión de síntesis de la calidad de la democracia, es decir partir de los diversos y pertinentes análisis parciales que se hagan sobre ella. En este caso se presenta una mayor comprensión de la calidad de la democracia.

Otra perspectiva para estudiar la calidad democrática parte de una visión amplia de la misma, que va más allá de su definición mínima (sufragio universal; elecciones

generales, libres, limpias, competitivas y periódicas; competencia partidaria; existencia de diferentes fuentes de información) para analizar los avances efectivos en los campos de la igualdad y de la libertad, las dos grandes promesas de la democracia. Esto supone analizar los procedimientos, los contenidos y el resultado de la democracia. “Una democracia de calidad –escribe Leonardo Morlino– es una buena democracia. Aquí se sugiere considerar una buena democracia como aquella ordenación institucional estable que, a través de instituciones y mecanismos que funcionan correctamente, realiza la libertad y la igualdad de los ciudadanos. Entonces, una buena democracia es, ante todo, un régimen ampliamente legitimado y, por tanto, estable, del cual los ciudadanos están plenamente satisfechos...”.

A partir de esta definición, Morlino establece seis dimensiones para analizar la calidad de la democracia: *rule of law*, *accountability* electoral, *accountability* inter-institucional, *responsiveness*, la libertad, la igualdad o solidaridad. Esta perspectiva amplia tiene la ventaja de partir de una definición de la calidad de la democracia que permite analizar las dimensiones que comprende y regresar a ella en una visión de síntesis. Los artículos presentados en este número de POLITAI son un primer paso en esta dirección.

Sinesio López Jiménez

Profesor principal de la Facultad de Ciencias Sociales

Pontificia Universidad Católica del Perú